

# EL NUEVO ATENEO.

REVISTA CIENTÍFICA, LITERARIA, ARTÍSTICA,  
DE INTERESES Y NOTICIAS LOCALES Y GENERALES.

<p>PRECIOS DE SUSCRICIÓN.</p> <p>Trimestre. . . . . 1,50 pta. Números sueltos. 0,25</p> <p>ANUNCIOS: PRECIOS CONVENCIONALES. <i>Pago anticipado.</i></p>	<p>DIRECTOR:</p> <p><b>D. SATURNINO MILEGO É INGLADA.</b></p>	<p>SE PUBLICA los días 1.º y 15 de cada mes.</p> <p>ADMINISTRACION: LIBRERÍA DE FANDO Y HERMANO, COMERCIO, 31.</p>
--	---	--

## SEAMOS CLAROS.

Prometimos, en nuestro último número, al reseñar en la Sección de Miscelánea, las dos sesiones extraordinarias celebradas por la Excm. Diputación, en los días 28 y 29 del pasado Julio, ocuparnos, con algún detenimiento, de los incidentes relativos á las obras de la Casa-palacio provincial, para dejar dilucidados, cuando menos, dos puntos esenciales presentados en forma alternativa por el Diputado Sr. Hierro; pues en nuestra opinión, «*ni el Sr. Villajos, Director de la construcción, era capaz de mentir, ni la anterior Comisión provincial se extralimitó en el uso de las facultades que tenía de la Diputación.*»

Ibamos á empezar el trabajo, en cumplimiento de la palabra empeñada, cuando llega á nuestras manos el número 184 de nuestro colega *El Eco Talaverano*, correspondiente al día 6 del actual, y en la sección de noticias encontramos un largo suelto, que por su autorizado origen (*el estilo es el hombre*) nos obliga más y más á aclarar los hechos en cuestión y hacer luz, *mucha luz*, en otros que quedaron *muy oscuros* en la discusión; combatiendo, por consiguiente, la mayor parte de los conceptos que ha emitido nuestro colega y refrescando, á la par, la memoria de su Director-propietario, D. Jacinto Bonilla, actual Vicepresidente de la Comisión provincial.

Y entramos con mucho gusto en este trabajo, porque el asunto de la Casa-palacio para Diputación, nos ha inspirado siempre un verdadero interés y hemos procurado enterarnos de todos sus detalles, asistiendo á todas las sesiones del Cuerpo provincial, utilizando el legítimo derecho que felizmente nuestras leyes provinciales han consagrado de que las sesiones sean públicas; y sentimos, por cierto, dicho sea de paso, no poder asistir á las de la Comisión provincial en que se ocupe también de dichas obras, porque celebradas en pequeño recinto y á puerta cerrada, donde sería preciso pedir venia para penetrar, no hemos querido usar de ese derecho, por si, con su ejercicio, se violentaba algún tanto el modo de pensar en este punto de dicha Comisión.

Necesitamos hacer historia retrospectiva para demostrar la poca consecuencia en el modo de pensar de algunos señores Diputados, hostiles hoy al pensamiento de construcción de la Casa-palacio, olvidando que con sus votos afirmativos se llevó á comienzo y que si los individuos, en sus propios intereses, son dueños de cambiar de opinión, cuando se trata de los públicos es necesario meditar mucho lo que ha de

hacerse para no incurrir, más tarde, en arrepentimientos que comprometen y lastiman los creados á la sombra de actos solemnes.

La idea de construir un edificio, llamémosle palacio ó con otro nombre, brotó hace muchos años del seno de la Diputación, como consecuencia de una necesidad por todos sentida; porque los Sres. Diputados reconocían que el local que ahora ocupa la Corporación provincial, no reúne las condiciones de holgura, luces y demás que requieren los servicios y que algunos muy importantes, como el de quintas, se realizan con escarnio de las reglas de higiene y mengua de la decencia y moral públicas. No hay independencia, no hay habitaciones disponibles y se da el caso de que las Comisiones de Diputados para tratar los asuntos de que han de informar á la Diputación, tienen que apoderarse de las oficinas de otros funcionarios y echarlos, digámoslo con franqueza, de ellas, si han de poder quedar solos y ocuparse de los negocios acerca de los cuales deben emitir dictamen; y no descendemos á otros detalles más visibles, como haber montones de leña en los pasillos, porteros que no tienen una habitación donde refugiarse porque sólo hay habitaciones de paso, cosas repugnantes y que no dicen muy bien del decoro de una Corporación respetable: no patrocinamos la vanidad ni el lujo, pero creemos que de lo indispensable no se puede prescindir, y en el local de la Diputación falta mucho de lo indispensable. Decimos esto para probar que la idea de construcción de Casa-palacio no era tan nueva que no permitiese al señor Bonilla pensar en la conveniencia ó inconveniencia de su realización.

Aceptada como una necesidad por la Diputación, se consignó hace cuatro años, si no estamos equivocados, el crédito necesario en presupuesto para adquisición de local y comienzo de obras, y se designó al malogrado Secretario, nuestro buen amigo D. Celedonio Barrera y al Diputado D. Ignacio del Castillo y algún otro que no recordamos, para buscar local. Fijáronse ambos, por la situación céntrica, en el solar denominado casa de Marrón y lo propusieron al Cuerpo provincial; pero manifestando el difunto Sr. Arquitecto D. Santiago Martín Ruíz, que sólo había 26.000 pies y que no creía fuese suficiente este solar, y en razón también á la crecida cifra que su dueño pretendía se le diese por él, se desistió, fijando su atención en el edificio ruinoso llamado Convento de la Merced, que había estado dedicado á correccional, por indicaciones del expresado Arquitecto Sr. Martín. En tal estado las cosas y con conocimiento la Diputación del precio

de dicho ex-presidio, que estaba anunciado para venta por el Estado, lo reconoció y gustándole el local, comisionó á los Diputados Sres. Delgado y Castillo para que lo adquiriesen en nombre de la Diputación, como así tuvo efecto, otorgándose la correspondiente escritura.

Llegado el negocio á este estado la Diputación que carecía de Arquitecto provincial propietario, por muerte del Sr. Martín, se ocupó de la persona á quien debía encomendar la formación de los planos, proyectos y presupuesto; y conociendo la merecida reputación del distinguido Arquitecto D. Agustín Ortíz Villajos, y la circunstancia de ser hijo ilustre de la provincia, acordó que una Comisión de señores Diputados se acercase al Sr. Villajos y le rogase aceptar el cargo para que se le designaba. Dicho señor, considerándose honrado con el recuerdo de la Diputación de la provincia donde había nacido, aceptó; vino á Toledo, levantó el plano del edificio y tomó los datos necesarios para hacer sus proyectos.

Concurrió á las sesiones en que el Cuerpo provincial se ocupó en determinar qué cantidad deseaba gastar en el edificio y el Sr. Villajos, visto el terreno, su extensión, la planilla de oficinas y dependencias que formó la Comisión al efecto designada, manifestó que para construir un edificio que, sin ser artístico, guardase alguna relación con los magníficos monumentos existentes en la histórica ciudad de Toledo, era necesario invertir en esa construcción de cuatro y medio á cinco millones de reales y la Diputación que reconocía que la población donde se construye demanda ciertas exigencias, no obstante de que deseaba gastar solamente en esa obra de dos á tres millones, autorizó al Sr. Villajos para hacer sus proyectos bajo la idea y base por el mismo anunciada.

El Sr. Villajos, cumpliendo su cometido, hizo sus planos, proyecto y presupuesto y los sometió á la aprobación del Cuerpo provincial, el cual le prestó, su completa aprobación, nombrándole en uso de su perfecto derecho, Director facultativo de la construcción de la Casa-palacio.

Para esta época ya era Diputado provincial el Sr. Bonilla, que pudo entonces ejercer toda su influencia y aducir los razonamientos que ahora cree existen, para oponerse á esa construcción y es seguro que la Diputación, si los consideraba justos los habría atendido. No lo hizo así, aprobó, como los demás Diputados, el pensamiento, la designación del Director facultativo, revistió con su voto á la Comisión provincial con facultades completas para resolver todos los incidentes que la construcción ofreciese, celebrar las subastas, escriturar con contratistas, etc., etc.

¿Tiene derecho el Diputado que así obró á pensar y decir hoy que es enemigo de la construcción, que daría por bien perdida toda la suma empleada y que cree más conveniente á la prosperidad de la provincia el empleo de la cantidad consagrada á construcción de Casa-palacio, en hacer seis caminos vecinales y crear un Banco Agrícola? Dejamos al juicio público el apreciar, si es correcto este modo de proceder, porque no es nuestro propósito mortificarle con nuestras deducciones: aparte de que el Sr. Bonilla debiera recordar el malísimo empleo que se dió en otras ocasiones á crecidas sumas que la Diputación otorgó á los pueblos para caminos vecinales y meditar que con el capital que puede invertirse, no de una sola vez, sino en tantos años cuantos la Diputación quiera que dure la obra, no es posible crear un Banco

Agrícola, que si ha de ser de utilidad requiere muchos millones para funcionar.

Y ya es tiempo de que entremos á combatir las opiniones que dedica *El Eco Talaverano* á lo que dijo EL NUEVO ATENEO y á señalar los errores en que ha incurrido á pesar de haber recibido fidedignas noticias respecto de lo sucedido en las obras de la Casa-palacio. Haciendo historia en su extenso suelto dice que, observando la Comisión provincial que el contratista no construía como estaba contratada la obra, según escritura, ordenó para cerciorarse en cuanto á la parte facultativa que el Arquitecto provincial diese dictamen ó certificara de lo que notase ó resultara en la ejecución: que así las cosas y ya seguros de que había faltas, las cuales afirma también, dice, en su informe el Sr. Villajos, no pudo permanecer indiferente y creyó debía ser éste uno de los asuntos de que se ocupase la Diputación.

Tenemos también nosotros que hacer historia para poner las cosas en su punto y sentar dos premisas que nos conducirán á señalar los errores cometidos por *El Eco Talaverano* y hacer toda la luz que pedíamos en nuestro número anterior se hiciese en el asunto.

Aprobados por la Diputación los proyectos, planos y presupuestos formados por el Sr. Villajos, presentó á la misma el presupuesto de ejecución de la cimentación de la Casa-palacio, movimiento de tierras y construcción de la primera planta hasta el asiento de sillería de fachadas; así como el pliego de condiciones facultativas y económicas para la subasta, los que merecieron la aprobación, creemos que por unanimidad del Cuerpo provincial, disponiendo que la Comisión anunciase el remate y autorizándola, *por segunda vez*, para RESOLVER TODOS LOS INCIDENTES DE LA CONSTRUCCIÓN.

Así las cosas, el Sr. Villajos, que no había construído en Toledo, no conocía con exactitud los precios de los materiales de construcción ni de mano de obra y pidió nota de ellos al entonces Arquitecto provincial, que se la facilitó, indicando no sólo los precios, sino los puntos donde se encontraban los materiales. Con estos datos formó el Sr. Villajos sus cálculos y asignó precios á las unidades de obra. Entre estas unidades figuraba el metro cúbico de mampostería construída al precio de catorce pesetas; pero se decía mampostería construída con *pedernal vivo*, en la creencia de que esta clase de piedra se encontraba en las inmediaciones de Toledo.

Al observar los que trataban de interesarse en el remate, que ese precio era inverosímil porque, siendo el punto más próximo donde existe cantera de pedernal, Cabañas de la Sagra, distante 19 kilometros de Toledo, el arranque y transporte de la piedra costaría mucha mayor cifra que catorce pesetas, lo expusieron así verbalmente al Sr. Villajos, el cual persuadido de su error y reconociendo que la piedra llamada franciscana que se usa en Toledo, lejos de ser peor que el pedernal hacía mejor construcción, por su dureza, buenas caras y grandes bloques en que puede obtenerse, después de averiguar que los precios del metro cúbico de mampostería construído con esa clase de piedra eran precisamente las catorce pesetas señaladas por él en presupuesto, manifestó á los que le preguntaron, que no había inconveniente en sustituir el pedernal vivo por piedra franciscana, sin alteración del precio de presupuesto, pero que se hiciese esta aclaración en el acto del remate. En efecto, llegado éste y presentados los pliegos, por los licitadores, bajo ese supuesto pidieron á la Co-

misión de remate se hiciese esa aclaración, así como otra respecto á la obligación de colocación de andamios, y el Sr. Presidente, que lo era del remate por delegación del Sr. Gobernador, D. Santiago Delgado y Cuenca, Vicepresidente al propio tiempo de la Comisión provincial, enterado por el Sr. Don Manuel Ortíz Villajos, hermano de D. Agustín, que representaba á éste por tener que concurrir D. Agustín al remate en Madrid, de que el cambio de la piedra, lejos de perjudicar, beneficiaba la construcción y que el precio asignado á la unidad métrica, lo había sido en el concepto de la proximidad de la piedra á la ciudad, y que era el corriente en Toledo, CONSENTIÓ Y APROBÓ, CON COMPLETAS FACULTADES PARA RESOLVER ESTE INCIDENTE, la sustitución de una piedra por otra. También oyó esta aclaración el Diputado Don Gabriel Ledesma, que asistió de oficio á la subasta, como lo oyeron todos los que asistieron al acto, que eran muchos: luego el cambio de una piedra por otra quedó COMPLETAMENTE AUTORIZADO.

Pero ha surgido la dificultad de que, en el acta del remate, levantada por Notario, y en la escritura otorgada, se ha dejado de consignar esa aclaración, y la Comisión provincial, no todos sus individuos, de un lado enemiga de la obra, según declaración del Sr. Bonilla, que nos releva de prueba, y de otro, instigada por indicaciones de cierta clase de enemigos de la construcción, ateniéndose estrictamente al texto de la escritura, ha creído que con ese cambio de piedra se beneficiaba el contratista y que esto pudiera ser un incidente favorable para dar al traste con la construcción. Hemos ofrecido ser claros y lo somos.

Hay que advertir que, deseando la Comisión que las obras fuesen hechas, según contrata, y no creyéndolas suficientemente vigiladas con un sobrestante, dado que el Director Sr. Villajos reside en Madrid y sólo las visita de tiempo en tiempo y cuando las mismas lo requieren, propuso al mismo nombrase un representante suyo, que diariamente estuviese en las obras, y al indicar el Sr. Villajos que nombraría una persona de su confianza se le hizo la delicada indicación de que se vería con gusto designase al Arquitecto provincial para ese cargo, mediante la remuneración que conviniesen, pagada por él; y como en la designación de persona ningún interés tenía el Sr. Villajos, accedió gustoso, nombrando, en Mayo último, al Arquitecto provincial como representante suyo para vigilar, cual era debido, en sus ausencias, la construcción, ver los materiales que se empleaban, desecharlos si no eran de recibo y, en una palabra, ejercer la plenitud de facultades que él mismo tenía como Director de la construcción, puesto que le representaba en su ausencia.

De suerte, que vigilada la construcción por un Director facultativo, Arquitecto del contratista, aceptado por la Diputación; un sobrestante de la misma; un Arquitecto en representación constante del Sr. Villajos y por éste en sus frecuentes visitas, no era posible *se cometiesen faltas* en las obras, como decía el Sr. Bonilla, ni que éstas dejasen de ejecutarse con arreglo á contrata; porque si eso acontecía serían responsables los vigilantes de las mismas.

Tenemos fundamentos para creer que ninguna falta haya sido denunciada por los que tenían el deber de hacerlo á la Comisión provincial; porque no era falta el empleo de la piedra franciscana por el pedernal, ni era falta que las capas de hormigón de 25 centímetros de espesor, se hubiesen sus-

tituído en ciertos puntos por piedra más gruesa para el interior de la mampostería; y antes de calificarse esto como *faltas* por la Comisión, creemos que la buena fe con que deben cumplirse los contratos, obligaba á la misma á depurar, por qué se había sustituído una piedra con otra y por qué se usaba mampostería interior en vez de hormigón; cosa facilísima con sólo preguntar al Diputado Sr. Ledesma y al que presidió el remate, los cuales, como caballeros y en conciencia, no habrían podido dejar de afirmar que el empleo de la piedra franciscana, sustituyendo ventajosamente al pedernal vivo, estaba *solemnemente autorizado* por la Comisión, en el acto del remate; y con sólo preguntar al Sr. Villajos, éste le habría dado las razones científicas de las variaciones en la ejecución de las obras para las que está *plenamente autorizado*, por condición de escritura, en todo lo que se refiera á la buena construcción y aspecto de las obras.

¿Por qué, pues, la Comisión no emprendió este camino que era el justo y equitativo y dió por supuesto lo mismo que trataba de inquirir...?

Como hemos oído la lectura de los informes emitidos por el Arquitecto provincial y por el Director facultativo señor Villajos y tomado apuntes de su sustancia, no se puede tergiversar su sentido, ni decir, como afirma *El Eco Talaverano*, «que probadas las faltas del contratista, la Comisión pensó que debía ser materia del Cuerpo en pleno la resolución de este asunto, guiada de su celo por los intereses provinciales.»

No, estimado colega; el Arquitecto provincial dice que la cal es buena, que se pasa por colador, que el ladrillo es excelente, que la piedra es buena y que la construcción va bien ejecutada; pero *que observa* que la piedra es franciscana y no pedernal, como se dice en la contrata, que las capas de hormigón no tienen en algunos sitios 25 centímetros y que se han sustituído por mampostería gruesa interior y, por último, que hecha de menos una segunda mezcla para el asiento de la fábrica de ladrillo. Si no dice esto el Arquitecto provincial, retamos á *El Eco Talaverano* á que nos desmienta, publicando íntegro el documento.

¿Se señalan faltas en este informe? No; se señalan variantes que el Arquitecto no debía omitir, porque como tal Arquitecto provincial no tenía la obligación de saber á qué motivos ó causas obedecían, sino fijarse en lo que decía la contrata y en lo que se hacía. Pero como hemos dicho que esa variación de piedra estaba *autorizada solemnemente en el acto del remate*, sin alteración del precio fijado en presupuesto, porque era y es el corriente en Toledo, cosa que la Comisión no ha querido averiguar por los medios que legalmente deben suplir el silencio ú olvido de un acta, queda demostrado que el Arquitecto provincial no señaló faltas que se cometiesen por el contratista, sino variaciones de cuyas causas no debía ocuparse. Menos las señala el informe del Director facultativo de la obra D. Agustín Ortiz Villajos. Este dice, en sustancia, que los materiales que se están empleando, cal, arena, ladrillo, piedra, etc., son de excelentes condiciones, que la ejecución es buena, y que si la obra sigue como hasta ahora va, responde en absoluto de la construcción. Y fijándose en el cambio de la piedra manifiesta *terminantemente* que este cambio *fué consecuencia de una aclaración en el acto del remate, solemnemente consentido y autorizado por la Comisión provincial que lo aprobó*; que la obra se ha beneficiado, lejos de perjudicarse, y que la Diputación no ha sufrido un solo real de pérdida. Expone las razones

científicas de por qué ha sustituido las capas de hormigón por mampostería gruesa interior y, por último, manifiesta no ser necesario, en ninguna contrata, expresar que se hará una mezcla fina para el asiento de ladrillo, porque basta fijar el espesor de los tendeles para que esté en el interés del contratista hacer esa mezcla, aunque no se le ordene, porque de otra suerte no pudiera asentar ladrillo con regularidad, razones que, aun á los no peritos, se imponen por su simple enunciación. Y si dice y confiesa que no se ha podido llevar la construcción estrictamente arreglada á contrata, no se refiere en manera alguna á su solidez y materiales, sino á la forma, puesto que explica esa diferencia por el estado de atollamiento en que ha estado el solar; estado de que es responsable la Comisión provincial, porque ó debió acordar la venta de los materiales inútiles, desde luego que se comenzaron las obras, como lo ha hecho más tarde, ó debió retirar los á otro punto, para que, quedando desembarazado, pudieran las obras comenzarse por todos los lados del solar, que es á lo que se refiere el Sr. Villajos.

Retamos también al Sr. Bonilla para que, en caso contrario, publique íntegro el informe del Sr. Villajos.

Hemos dado á este artículo una extensión que no pensábamos: queda aún mucho por decir, y singularmente señalar que *el extenso informe y rectificación*, que dice *El Eco Talaverano* pronunció el Sr. Bonilla para hacer la historia de las obras, pudo haber sido contestado con la sencilla lectura de varias condiciones, así facultativas como económicas, que no debía ignorar el Sr. Vicepresidente de la Comisión provincial y que, sin embargo, reveló desconocer, como otras cosas que dijo que no nos parecieron pertinentes.

Dejamos, pues, demostrado que el Sr. Villajos NO HA MENTIDO y que la Comisión anterior á la presente obró dentro del círculo de sus facultades al aprobar el cambio de piedra propuesto por el Sr. Villajos, con completas facultades que la Diputación no ha podido dejar de reconocerle, porque están escritas; que la Comisión provincial no ha debido suscitar las dudas que ha provocado, cuando tenía medios de averiguación supletorios de una omisión lamentable del acta; y que *El Eco Talaverano* ha sido mal inspirado, cometiendo los errores que dejamos señalados, no obstante ser su Director-propietario el Vicepresidente de la Comisión provincial.

Hemos concluido por hoy, sin perjuicio de volver sobre este asunto cuantas veces sea necesario. Pero antes de cerrar este artículo, debemos felicitar, cordialmente, al Diputado Sr. Arenas, quien con noble franqueza manifestó que, si en un principio fué *enemigo declarado* de la construcción de la Casa-palacio, porque creía que deberían remediarse otras necesidades más perentorias de la provincia, después de los reiterados acuerdos tomados por la Diputación, siempre en el sentido de la construcción, y de los sacrificios hechos por la provincia, se convertía, desde aquel momento, en su decidido defensor; porque no creía ser digno de hombres consagrados á velar por los intereses provinciales, pensar cada día de una manera: aparte de que no debía perderse de vista que la Diputación no podía anular sus acuerdos, cuando como en el caso presente, habían causado estado y creado derechos á favor de terceras personas, porque esta es la doctrina legal existente.

## LA HIGIENE COMO PRESERVATIVO DEL CÓLERA.

### II.

Después de los establecimientos mencionados, recordamos á las Autoridades las tiendas donde se venden pescados y otros géneros que, en la estación presente, entran en putrefacción, con facilidad; pues no es posible exista una buena higiene: ¿ni qué importa que los Profesores Veterinarios, y las Autoridades á veces por su propia iniciativa, manden retirar de la venta aquellas sustancias que no tienen buenas condiciones, si debajo de la cama, si en el fondo de un barril, si envuelto á veces entre las enaguas de una mujer, hay otros productos que siguen vendiéndose, en cuanto dobla la esquina de la calle el Concejal, ó el Inspector celoso del cumplimiento de sus deberes?

Estos abusos, cuya existencia está en la conciencia de todos, podrán pasar desapercibidos, con menoscabo de la buena administración, en épocas normales; pero cuando nos amenaza el cólera, la desidia pasa los límites del abandono y de la incuria.

El espectáculo que se presenta ante nuestros ojos, no puede ser de peor especie: es la lucha de la justicia unida á la ciencia, contra sus perversos detractores; es el egoísmo cruel que compromete por algunos céntimos la salud general, no de un pueblo, sino de una nación entera.

Esos mercados donde se presentan á la venta sustancias corrompidas, esos industriales al por menor que compran lo peor para lucrarse; ese pueblo que envejece prematuramente; esos niños raquíticos y escrofulosos; esos partos que á tantas madres arrastran á la tumba; esas enfermedades sin causa conocida, todo desaparecería social y materialmente ante una buena ley de Policía sanitaria de Veterinaria; pero supuesto no existe en el país, y que hay algunos envenenadores inconscientes, que hasta gozan en la destrucción de sus semejantes, sin caridad y sin entrañas, aprovechemos la venida del cólera, que parece que no sólo es un castigo de la Divina Providencia, sino que, como todos los actos de su mano, es también un aviso sapientísimo para modificar las condiciones higiénicas que nos rodean.

Ciérrense todos esos establecimientos que no reúnan condiciones higiénicas, que aunque esto parezca crueldad, es sólo caridad y grande; pues en el caso de epidemia, las primeras víctimas serían sus extraviados dueños.

Las ordenanzas municipales les favorecen, en cuanto á tener abiertos sus inmundos establecimientos, pero no le dan derecho á la intosicación de la humanidad, como sucede con frecuencia; y téngase presente, que en las grandes situaciones, es cuando han de emplearse los grandes remedios, pues hoy nos hallamos en circunstancias excepcionales.

Este continuado peligro aumenta el desasosiego del vecindario, que con ese afán que todos los pueblos tienen, comenta el abandono de sus Autoridades, en términos bien poco halagüeños para ellas.

Redóblese el servicio de inspección por parte de los Veterinarios, déseles autoridad tan formal y ejecutiva como se observa en Holanda y Bélgica, libres hace muchos años del cruel azote que nos amenaza, y entonces podemos creer haber hecho algo en beneficio de la salud pública: pero en tanto que salgan por las puertas y ventanas, los nauseabundos olores, y los establos sigan con su característica suciedad, y sea un ruinoso contrabando la venta de sustancias en des-

composición, el cólera con su diabólica sonrisa mirará á estos habitantes como presa segura, afilará su guadaña y ensanchará la faringe para prepararse á devorar nuevas víctimas, tan abundantes como la falta de higiene se las prepara; y allí, junto al candilejo que ilumina vacilante y pestífero los establos, junto á la merluza teñida con sangre esprimida de los desperdicios del matadero, junto al queso agrio y fermentado, estará un microbio acechando el momento de penetrar en el organismo, ávido de matanza y afanoso por la podredumbre y el horror.

Cada hálito impuro, cada miasma, cada golpe de la escoba, cada roce del vestido en estos lugares, levanta una nube de infestantes parásitos, que no tardarán en apoderarse de los intestinos humanos y destruir su organismo, con toda la cohorte de espantosos padecimientos que preceden á la muerte en esta enfermedad tremenda.

Nada valen los pobres y tímidos Reglamentos dictados hasta hoy; nada valen, en estos casos, sino una voluntad firmísima, la de barrer la inmundicia que nos rodea, sin consideración alguna.

Tengan esto presente las Autoridades, y no se expongan á que un día la ciencia y la nación entera, les exija gravísimas responsabilidades, y los Profesores de Medicina y Veterinaria, en cualquier concepto público ó privado que ejerzan, sepan también que España tiene en ellos puestos sus ojos, y les pedirá estrecha cuenta de su apatía, como los proclamará sus salvadores, si ponen todas sus fuerzas y todos sus conocimientos al servicio de la humanidad, amenazada por los horrores de una próxima muerte.

Este cuadro tristísimo que he pintado, y que sólo se refiere á esta ciudad, tiene un mareo aun más lúgubre formado por lo que sucede en los pueblos y alquerías. ¿En cuántos pueblos existen mataderos públicos é Inspectores? ¿En cuántos pueblos y dehesas no se matan animales atacados de carbunclos, cuyas carnes comen los señores y criados, dando lugar, la alimentación de estas carnes, al desarrollo de carbunclos en la especie humana en varios pueblos de la provincia? Pero no basta este ejemplo para demostrar estas intoxicaciones.

Esas naturalezas miserables, esas sangres envenenadas, esos focos de pus y de gusanos dentro del mismo hogar de las familias, ¿no son el cebo que se pone al cólera, para que llegue allí, y arrastre con su manto amarillo bajo el que la muerte se cobija, agostando cuanto encuentra, envenenando cuanto toca y sembrando el terror y la desesperación?

La situación es muy crítica, los resultados de la epidemia ya sabemos adonde alcanzan, y dormirse ahora, sería tanto como descansar en la misma orilla de un profundo abismo.

El cólera no ha pisado España, y se entretiene en su horrible tarea allende el Pirineo; pero si diera un solo paso sobre las altas crestas de esas montañas, que encuentre un ejército poderoso dispuesto á combatirle; que formen la vanguardia de esas legiones notabilísimas los profesores de las ciencias Médico-Veterinarias, que con la higiene por norte y un corazón caritativo por guía, sean el nuevo David, que hundiendo al mónstruo del Ganges, ganen la inmensa gloria que sólo pertenece á la ciencia, y que sirve á la virtud y al patriotismo.

F. RODRÍGUEZ,  
Subdelegado de Veterinaria.

## ECOS DE LA QUINCENA.

Lo ven ustedes como tenemos Ferias?.....

Pues no faltaba más!.....

Las Ferias, como otras muchas vejeces que ya de nada sirven más que de estorbo, deben su anacrónica existencia en nuestros días á eso que le llaman algunos papanatas verdaderos, y muchos otros de mentirigillas, *amor á la tradición*.

Válate Dios por los amores tontos!.....

Tontos, sí, señor; porque si con ese pretendido amor se quiere manifestar que debemos veneración y respeto á las costumbres de nuestros padres, como éstos comenzaron en Adán y Eva, según la Biblia, que es el testimonio más autorizado para los admiradores de lo pasado, resultaría en buena lógica que debíamos admirar, conservar y practicar con la más escrupulosa exactitud, las *inocentes costumbres* de aquellos habitantes del Paraíso.

La de vestir en cueros vivos inclusive.

Es decir; que si hubiésemos observado la tradición en toda su pureza, hoy el mundo sería un Paraíso feliz, sólo por adanes habitado. Aun así y todo de sobra los tenemos, á pesar de la maldita manía humana de las innovaciones.

Y vuelvo á las Ferias y á la Feria.

No trataré del origen antiquísimo de estas solemnidades comerciales, ni de su desarrollo en el tiempo y el espacio, ni traeré de las greñas para ello—ó para lucirme—á la civilización hebráica, á la egipcia, á la griega, á la romana y á la cristiana, por no causarles un cólico de erudición á mis ya atribulados y predispuestos lectores con las noticias del cólera; me contentaré con decir respecto del asunto lo que todo el mundo sabe, y esto, para que el mundo no ignore que yo también lo sé, y es que la carencia de medios de comunicación rápida entre naciones y naciones y entre pueblos y pueblos, amén de la ninguna seguridad en despoblado, ya que gracias á Dios y á los gobiernos de aquellos tiempos felicísimos, tampoco la había en las poblaciones, obligaban á los mercaderes ambulantes que por el mundo andaban, á reunirse en grupos numerosos, para la común defensa de sus vidas é intereses, amenazados, en sus viajes, por bandas de facinerosos plebeyos que de esta industria vivían y por la rapacidad de los nobilísimos señores feudales que, por la gracia de Dios, se consideraban dueños absolutos no solamente de las tierras y los habitantes que dominaban, sino de todo aquello que por ellas transitaba.

Estas caravanas, haciendo descansos más ó menos prolongados, en las poblaciones importantes que en sus rutas encontraban, dieron origen accidental á las Ferias, las cuales generalizándose, fuéronse convirtiendo en instituciones anuales de época fija que se celebraban con festejos varios en honor del Santo predilecto por sus labores milagrosas en cada localidad.

Confieso humildemente que nada sé del origen particular de la Feria de Toledo, ni de la época á que se remonta su institución; pero se me ha puesto entre ceja y ceja que debió de ser en los gloriosísimos días de Torquemada, en los que tan en auge estuvo la afición á los chicharrones humanos. Judíos y moriscos—por lo general—eran los mercaderes de aquellos tiempos en España. ¿Qué mejor modo de asar á aquellos perros infieles que metiéndolos en un cajón de

madera en Zocodover, donde en el mes de Agosto puede encenderse un cigarro con sólo chuparle?

Pero ya hace tiempo, gracias á Dios y á los efectos de la santísima fé de nuestros padres, que no ha quedado entre nosotros ni un mal ejemplar de morisco ni judío que tostar y no estaría demás que el Excmo. Ayuntamiento—salvando, por supuesto, todos los respetos y miramientos de la tradición—pensara seriamente en trasladar la Féria á otro mes más fresco y más apropiado para este género de solemnidades populares.

Y vamos á la muestra.

\* \*

He visto el programa de los festejos feriales de este año y trae una muy gravísima innovación hasta para el más miope.

Las letras del encabezamiento con sus giros inusitados de un rojo muy subido me escaman!...

Mucho ojo con los caracteres rojos!

Lo demás del cartelón está perfectamente bien colocado del que se hizo el año de la *Pmanita* y ha venido rigiendo felizmente hasta nuestros días; porque si bien es verdad que estos últimos años se introdujo la farándula moderna del *Pabellón* con sus bailes concurridísimos y brillantes, no hay que darle vueltas; Toledo, á Dios gracias, conserva la pureza de sus antiguas costumbres y aficiones y repele toda novedad; por lo cual, hagámonos cuenta que los buenos recuerdos de las veladas del Pabellón no han tenido realidad y adelante hacia atrás!

Pues ¿no querían los socios propietarios del *Pabellón*—que algunos quedan aún como ejemplares de heroísmo—que el Excmo. Ayuntamiento les concediera una subvención de *dos mil reales nada menos*, para volver este año á las andadas, ó á las bailadas mejor dicho?

No se les ha concedido y ha hecho perfectamente la Corporación. Lo que dice ésta: con los *dos mil solicitados* y unos cuantos miles más ya tengo una cantidad buena para regalársela á la empresa de la corrida de Toros, en justa compensación á la *brutalidad extraordinaria* con que ofrece al público toledano el indispensable espectáculo de cuernos y sangre.

Este es el buen camino! Esto es entender la buena administración de los fondos comunales! Luégo, cuando se pueda, fundaremos una Academia de *cante* y un buen premio á la mejor fábrica de *teas* de Albacete, y hecho esto, ya podremos tumbarnos á descansar de nuestras fatigas con igual tranquilidad y la misma satisfacción de ánimo con que lo harían en el Paraíso nuestros primeros padres antes del pecado.

Decía, pues, que el programa de los festejos—expurgado convenientemente de toda novedad nociva—es el mismo que conoció Noé en sus mocedades.

Tendremos en la Vega la famosa decoración de las *arcadas*, perspectivas que á cualquiera engañan por el asombroso efecto de realidad que ofrecen á la vista entusiasmada. Ah! y veremos allí también el grandioso arco erigido en la embocadura de la calle del Comercio—por Zocodover,—la primera vez este año, para que por él pasara la procesión del Corpus Christi.

Y la iluminación á la *papeillot!* digo, á la veneciana! Y la música y.... en fin ya saben ustedes, todo lo demás lo omito porque mi memoria se confunde y atortola ante el cúmulo de detalles de las fiestas.

\* \*

Y á propósito de éstas: no fué mala la que le adelantaron á Domingo Arriaga, dueño de la Venta del Aire, la noche del 5 del actual, que sorprendido en su propia casa por unos ladrones, éstos le robaron 50 pesetas, unos botones de oro de la pechera y un caballo.

Ignoro si los cacos han sido habidos.

Sé que se han hecho algunas prisiones por esta causa.

Debido á la iniciativa y bajo la dirección de D. Gregorio Dueñas, parece que dentro de breves días tendremos el placer de admirar en nuestro Coliseo de Rojas la Compañía Infantil que tan gratos ratos nos proporcionó el pasado invierno.

Se pondrán en escena tres obritas, que actualmente están en estudio, adecuadas á la edad de los pequeños actores y que se titulan: *El Ahorro*, *Un vago de real orden* y *La galantería*.

Nada más por hoy y hasta el año que viene.

A menos que yo me marche antes que él pueda llegar.

Lo sentiría!—Y á mí qué? dirá el lector.

Pues por eso digo.....

ABU-VERIN-ALKOYA.

## MISCELÁNEA.

**Audiencia de Toledo.**—En los días 6 y 7 del corriente se celebró el juicio oral en la causa instruída contra los hermanos Balbino y Pablo Pintado, por el delito de disparo de arma de fuego y lesiones inferidas á D. Idefonso Gamero. El hecho tuvo lugar, en esta ciudad, el 25 de Diciembre último. El Ministerio público, representado por el Sr. Abogado fiscal D. Grato Collado, solicitó de la Sala se impusiera á los procesados la pena de dos años, once meses y once días de prisión correccional. El Letrado defensor que lo fué D. Julian E. Infantes, interesó del Tribunal la absolución de los procesados por haber obrado en defensa propia ó que se les impusiera un mes y un día de arresto por el simple delito de lesiones causadas por un cantazo, estimando la atenuante de provocación ó amenaza por parte del ofendido. El Tribunal ha impuesto seis meses de arresto, máximun de la penalidad correspondiente al delito de lesiones menos graves (sin disparo), apreciando la agravante de abuso de superioridad.

**Alerta á las Autoridades.**—Se nos ha dicho que en los ganados lanar y cabrío de esta población y sus alrededores, se han presentado varios casos de una enfermedad gangrenosa conocida con el nombre de *bazo*; cuya enfermedad procuran los dueños ocultar, con detrimento de la salud pública, habiendo tenido que reunirse los dos inspectores para hacer autopsia á una cabra muerta y diagnosticar tal dolencia; y siendo enfermedad que se desarrolla en las reses más robustas, días pasados dejaron sobranse en el matadero público un carnero muy gordo, y al siguiente día amaneció muerto: esta noticia nos hace llamar la atención á las autoridades y al inspector de matadero, para que redoblen su vigilancia y no se le pasen desapercibidos casos de esta naturaleza, que pueden comprometer la salud del vecindario, confiada á su celo y probidad.

**Un ruego al Sr. Delegado.**—Según se nos denuncia, el retrete del cuerpo de guardia en la Tesorería de Hacienda es un verdadero foco de infección, ofreciendo el más repugnante aspecto á la vista de cuantas personas tienen que atravesar, por las inmediaciones de dicho sitio, al concurrir á las oficinas. De esperar es que el Sr. Delegado de Hacienda, como Jefe de dicho centro, dé las órdenes oportunas para que cese ese repugnante espectáculo y se proceda á la limpieza y aseo que la higiene aconsejan.

**Más sobre la Normal de Maestras.**—Abundando nuestro estimado colega profesional *La Escuela* en la opinión que hemos sustentado sobre la Normal de Maestras, cuya creación está acordada, cree que al frente de la enseñanza que ha de darse, en dicho centro, deben ponerse profesoras normales, adornadas con título competente. Lo mismo creemos nosotros, si es que no se quiere desacreditar, en su origen, dicho establecimiento; pues aunque es cierto que con arreglo á lo que dispone la orden de 14 de Marzo de 1877, el personal de las Escuelas Normales de Maestras en las provincias, lo constituyen una Directora-profesora, con 2.000 pesetas, dos profesores auxiliares con 750 pesetas de gratificación cada uno, y un profesor auxiliar de Religión y Moral con 375 pesetas también de gratificación; creemos, sin embargo, que esa orden no tiene ya razón de ser, desde que se publicó el Reglamento de la Escuela Normal Central de Maestras de 27 de Agosto de 1882, cuyo art. 1.º dice: «La Escuela Normal Central de Maestras, tiene por objeto educar para el ejercicio del Magisterio á las alumnas que ingresen en ella.» Y en el 3.º añade: «Los títulos elemental y superior habilitarán para desempeñar las Escuelas públicas que corresponden á dichos grados, el título de Normal para el profesorado en las de Maestras y el especial de párvulos para las Escuelas de esta clase.»

Por consiguiente, si así no se entendiese ¿para qué se quería ese plantel de jóvenes ilustradas que, en el curso anterior y en el actual, han salido de aquel centro adornadas con su título normal?

Creemos que la Comisión provincial, dando á este asunto toda la importancia que en sí tiene y apreciando toda la gravedad que reviste, hará las gestiones necesarias para que la Normal de Maestras, que aquí se funda, reúna un personal de profesoras dignas y competentes; pues tratándose de educación y de enseñanza de la mujer todo sacrificio es poco y todo gasto es reproductivo.

Deseáramos que nuestros colegas profesionales dedicaran á este asunto toda la atención que merece; habiéndonos excitado la curiosidad el silencio de *El Magisterio Tolentino*; pues si no está conforme con nuestras afirmaciones, debiera combatirlas, que ese es el modo de ilustrar la pública opinión.

\* \*

Al entrar en prensa este número recibimos *El Eco Talaverano* del día 13. En el próximo contestaremos, como se merece, el suelto que nos dedica sobre este asunto.

~~~~~

**Remate.**—El domingo 10 de los corrientes á las doce de su mañana se verificó la subasta de las obras de la casa núm. 1 del Horno de la Magdalena, donde ha de establecerse el Centro de Artistas é Industriales; adjudicándose á D. Marcelo Fernández por el tipo de 8.997,19 pesetas, es decir, 375 pesetas más bajo que el tipo de subasta.

En el número próximo publicaremos la cuenta detallada de gastos de las obras llevadas á cabo por Administración, en el mismo edificio. De elogiar es el celo que demuestran las Juntas directiva y la encargada de las obras de instalación del Centro.

~~~~~

**Cédulas.**—La distribución y cobranza de las cédulas personales del actual ejercicio, empieza el 16 del corriente mes, y termina en igual día del de Noviembre próximo.

La penalidad ó sea el doble del valor de la cédula que á cada contribuyente corresponde, se exigirá según los edictos circulados desde el 17 de dicho mes de Noviembre.

~~~~~

**Operación quirúrgica.**—Una vez más ha demostrado su destreza, en la difícil ciencia de la Cirujía, el distinguido Dr. D. Pedro Gallardo, Médico de esta ciudad. A 1.ª larga lista de operaciones quirúrgicas que lleva practicadas, tiene que añadirse hoy la que, por estrechez orgánica del recto y fistulas bulbo-rectales que venía padeciendo la señora de nuestro compañero de redacción D. Enrique Solás, ha ejecutado recientemente. Cuanto dijéramos en elogio de la delicadeza y habilidad con que dicha operación ha sido lle-

vada á cabo y de la solicitud y esmero con que la paciente ha sido y es atendida por tan ilustrado Profesor, resultaría siempre pobre ante la realidad de los hechos. Baste decir que ni el más ligero síntoma de fiebre ni la menor complicación, tan comunes en esta clase de operaciones, ha sobrevenido hasta la hora presente; hallándose la enferma en un estado relativamente satisfactorio y las heridas presentando el mejor aspecto, en vías de cicatrización.

Felicitemos cariñosamente al Dr. Gallardo por este nuevo triunfo en su carrera, y hacemos fervientes votos porque la esposa de nuestro compañero, Sr. Solás, recobre por completo la salud.

~~~~~

**Lotería de Navidad.**—Hemos recibido un atento B. L. M. del Sr. Delegado de Hacienda, en el que nos remite el anuncio del próximo sorteo de la Lotería de Navidad.

Constará de 50.000 billetes, al precio de 500 pesetas cada uno, divididos en décimos á 50 pesetas; distribuyéndose 18.250.000 pesetas en 7.500 premios.

La índole de nuestra revista no nos permite publicar íntegro el prospecto de dicho sorteo.

~~~~~

**Defunciones.**—El día 3 del presente, falleció en San Pelayo (Burgos) el antiguo comerciante de esta ciudad, D. Inocencio Cano y Cano, tan estimado en Toledo por cuantas personas tenían la honra de tratarle. Enviamos á su apreciable familia el testimonio de nuestro sentimiento por tal desgracia.

\* \*

El día 5 subió á la gloria un precioso niño de dos años de edad, hijo del constante colaborador de esta Revista Don José Mariano Milego (residente en Alicante), hermano de nuestro Director. ¡Quiera el cielo conceder á los afligidos padres y atribulada familia los consuelos que necesitan por la terrible pérdida del hijo querido, que era la alegría del hogar y el encanto de toda la familia!

\* \*

El día 3 fué conducido á la última morada, en esta ciudad, el cadáver del Brigadier Sr. Velasco, persona muy querida por sus excelentes cualidades. El cortejo fúnebre fué brillante y se le tributaron los honores de ordenanza correspondientes á su distinguida categoría.

\* \*

Nuestro querido amigo D. Juan Torres ha visto volar al cielo a su hijo Alberto, de doce meses de edad, el miércoles último. Deseámosle los consuelos necesarios.

---

### COLEGIO DE NTRA. SRA. DE LA PIEDAD

EN QUINTANAR DE LA ORDEN.

Director: D. FELIPE DIAZ PLAZA.

En este acreditado Colegio, que ha entrado con numerosa matrícula en el quinto año de su existencia, se da la segunda enseñanza completa (hasta el Grado de Bachiller) y clases de idiomas. Se halla establecido en un local cómodo, espacioso y ventilado, y cuenta con un selecto personal de laboriosos Profesores, Licenciados en Ciencias y en Filosofía y Letras, en virtud de lo cual, forman parte de los Tribunales de examen en el mes de Junio. A tan favorables circunstancias debe indudablemente este Establecimiento el gran número de alumnos que á él concurren, hasta de comarcas muy distantes, y el lisonjero éxito obtenido en los exámenes del pasado curso: 46 notas de Sobresaliente, 27 de Notable, 33 de Bueno, 37 de Aprobado y 3 de Suspenso. Las condiciones materiales son ventajosísimas. Los alumnos internos satisfacen cinco reales y medio de pensión diaria, los medio-pensionistas tres y medio, y unos y otros abonon además cuarenta y cinco reales mensuales por honorarios de enseñanza, cualquiera que sea el número de asignaturas que cursen.—Avisos al Director, quien facilitará Reglamentos detallados á toda persona que los solicite.

---

TOLEDO, 1884.

IMPRESA Y LIBRERÍA DE FANDO Y HERMANO,  
Alcázar, 20 y Comercio, 31.

# ANUNCIOS.

## SALES MARINAS

PARA LA CONFECCIÓN DE

### BAÑOS DE MAR ARTIFICIALES.

Paquete de 1 kilo, con algas marinas, 2 pesetas.

FARMACIA DEL SR. GILL DE ALBORNOZ,  
PLAZA DE LAS TENDILLAS, NÚM. 9.—TOLEDO.

**MODAS.**—MARÍA DEL ROSARIO DÍAZ MORCILLO.—  
MZOCODOVER, 19.—Gorras y faldas de cristianar, sombros  
y plumas de todas clases, especialidad en trajes de niños  
y ropas blancas para señora.—19, Zocodover, 19.

## LA ANTIGUA FUNERARIA.

Esta acreditada Agencia, establecida por JULIÁN SANROMÁN  
E HIJO BENITO en la CALLE DE LA SAL, NÚM. 11, que desde  
hace 30 años viene practicando todos los servicios necesarios al  
ocurrir un fallecimiento, pone á disposición de las familias que les  
encomienden todas las diligencias necesarias en tales casos una  
**CAMA IMPERIAL** para depósitos de los cadáveres y unas  
preciosas **ANDAS** para adultos y niños, que prestarán completa-  
mente **GRATIS** á sus favorecedores sin otro gasto que el que ori-  
gine la conducción.

SERVICIO PERMANENTE

Puntualidad y esmero.—Economía en los precios.  
Gran surtido de cajas y hábitos.



TODOS LOS MODELOS Á PESETAS 2<sup>50</sup> SEMANALES  
sin más anticipo.

10 POR 100 DE DESCUENTO AL CONTADO.

Hilos de algodón, torzales de seda, agujas, aceites  
piezas sueltas y accesorios de costura.

Tornerías, 10, Toledo,

y en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, exíjase en las facturas las palabras:  
MÁQUINA LEGÍTIMA DE LA COMPAÑÍA FABRIL SINGER.

Pídanse catálogos ilustrados con listas de precios

**OBJETOS DE ESCRITORIO Y LIBRERÍA DE CONDE Y  
COMPañÍA, Zocodover, 17, Toledo.**—En este estableci-  
miento hay un gran surtido de libros, papel, plumas, es-  
cribanías, tinteros y demás objetos de escritorio, así como  
menaje para las Escuelas é impresos para los Ayuntamientos,  
todo á precios sumamente económicos. El dueño del estableci-  
miento se encarga de proporcionar cuantos pedidos se le hagan  
en los ramos que abraza, si algún artículo faltara en él.

**LIBRERÍA MILITAR, RELIGIOSA, CIENTÍFICA Y DE  
LEDUCACIÓN, DE MENOR HERMANOS (sucesores de Vi-  
llatoro), 57, COMERCIO, 57.**—Centro de suscripciones á obras  
de lujo y económicas.—Especialidad en el ramo de primera  
enseñanza.—Objetos de escritorio y de dibujo.—Novedades  
iterarias.

**GRAN RESTAURANT MADRILEÑO, PRIMERO EN TOLEDO,**  
de Carlos Regúlez y Villar, Tornerías, 22 y 24.—Especia-  
lidad en vinos del reino y extranjeros, licores y aguardientes  
de todas clases.—Se sirven comidas por lista.—Se sirven  
encargos para dentro y fuera del establecimiento.—Se admi-  
ten abonos.

**ALMACEN DE CRISTALES PLANOS.—DEPÓSITO DE  
ZAFRAS PARA ACEITE.—MEDIDAS DEL SISTEMA  
MÉTRICO DECIMAL**

MARIANO TOLEDO RUILOA, 10, Cuatro Calles.—10.—TOLEDO.

**ANTIGUO COLEGIO Y ACADEMIA DE PREPARACIÓN  
PARA TODAS LAS CARRERAS MILITARES,** dirigido  
por el Comandante D. Agustín Montagut.—Plaza de la Cabe-  
za, 6, Toledo.

**ALMACÉN DE GÉNEROS NACIONALES Y EXTRANJE-  
ROS DE BUENAVENTURA CUCHET Y HERMANO.**—  
Comercio, 52.—Grandes y variados surtidos en toda clase de  
tegidos para la presente estación.—Casa en Barcelona.

## RELOJERÍA DE ÁLVAREZ

25, COMERCIO, 25

Este antiguo y acreditado Establecimiento cuenta con un  
abundante y variado surtido de relojes de todas clases, tanto  
de oro como de plata y níquel, procedentes de las mejores  
fábricas de Suiza, Francia é Inglaterra.—Entre ellos se en-  
cuentran: Relojes niquelados desde 15 pesetas, sabonetas de  
plata, áncoras de oro, Remontoir, desde 190 pesetas, sabonetas  
de oro, plata y níquel, Remontoir, para señora, lisos, con es-  
maltes y piedras finas, relojes de cuadro á precios desconoci-  
dos, reguladores colgados de pesas y de muelles, despertadores,  
cajas de música, cadenas de níquel y dúblé, llaves y cristales.

El mismo Establecimiento tiene montado un taller de com-  
posturas donde se ejecutan las más difíciles, con la precisión  
y seguridad que tiene acreditado en los muchos años que  
cuenta de existencia.

MARCOS FLORES GUTIERREZ

15, Zocodover, 15

## ALMACÉN DE CRISTALES PLANOS

sencillos, dobles, de color, muselinas y fanales.

**RELOJERÍA DE ROSA, COMERCIO, 50, TOLEDO.**—

Relojes última novedad para bolsillo, pared ó sobremesa,  
desde 12,50 pesetas; despertadores eléctricos; relojes de pared  
con trompeta; timbres-dragones llamados *el terror de los la-  
drones*: con estos pequeños aparatos, que sirven como timbres,  
es imposible entrar en una habitación sin poner en alarma al  
que se halla dentro; cadenas, llaves, diges; especialidad en  
gafas, quevedos y anteojos de larga vista, gemelos para teatro  
y campo; aparatos electro-médicos; estereoscopos, vistas, lam-  
padoramas y demás objetos de óptica.—Composición y coloca-  
ción de campanillas eléctricas y teléfonos; taller especial para  
la composición de toda clase de relojes, incluso los eléctricos.  
Precios económicos.—Se remiten los artículos á provincias.

**PARA FLINGRESO EN LA ACADEMIA GRAL. MILITAR.**

*No equivocarse.*—En el comercio de géneros del reino y  
extranjeros y camisería de Sobrino de Mariano M.º y Rubio,  
Comercio, 41 y 43, se confeccionan en 24 horas equipos comple-  
tos de ropa blanca para los Sres. Alumnos por precios muy eco-  
nómicos.—Gran surtido en mantas.—Calle del Comercio, 41 y 43

**GENEROS DEL REINO Y EXTRANJEROS DE EUSTA-  
QUIO MARTÍNEZ, COMERCIO, 10, TOLEDO.**—En este  
nuevo Establecimiento de Tegidos, hay un completo surtido  
en los diferentes artículos que abraza este ramo, y con una  
gran economía en sus precios.

OBJETOS DE ARTE EN HIERRO Y ACERO  
REPUJADOS Y DAMASQUINADOS



M. ÁLVAREZ

2, Cuatro Calles, 2.

OCHO MEDALLAS EN DIFERENTES EXPOSICIONES.

**GRAN COLEGIO DE PREPARACIÓN MILITAR**  
Plaza del Colegio de Doncellas, 5. Toledo.—Preparación  
para la Academia General Militar.—Cursos accesorios de fran-  
cés, inglés, italiano, latín y dibujo.—Se facilitan Reglamentos  
á quien los solicite.

**GRAN SALÓN DE PELUQUERÍA Y BARBERÍA MADRI-  
LEÑA DE JUAN VALERO, CUESTA DEL ALCAZAR, 5.**  
El dueño de este acreditado salón, el mejor de su clase hoy en  
Toledo, ofrece al público un esmerado servicio en afeitar, cor-  
tar y rizar el pelo ó lavar la cabeza á 25 céntimos de peseta.—  
Esta casa tiene 5.000 tarjetas de abono en circulación á 2,50  
pesetas la docena.—Especialidad en teñir el pelo y la barba,  
con las mejores tinturas que se conocen. En la misma casa  
hay un gran surtido en postizos de señora y en 24 horas se  
hace toda clase de obra que se desee á precio de fábrica.—  
Peluquería Madrileña, Alcazar, 5.